



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución de Alcaldía N°391-2023-MDS/A

Sarín, 28 de diciembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°080-2023-MDS/A de fecha 03 de abril del 2023, de designación en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Sarín;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, el Artículo 8° de la norma citada, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 3° de la Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, establece que *el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado*. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio;

Que, la Autoridad Nacional SERVIR, se ha pronunciado sobre la contratación de Funcionarios y Directivos bajo el Régimen CAS, mediante el Informe Legal N°079-2012- SERVIR/GPGRH, lo siguiente: "Las entidades públicas comprendidas en el Decreto legislativo N°1057 pueden contratar personal bajo el régimen CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la Institución, *siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad*"; concordado con la Primera Disposición Complementaria Final de Ley N°29849, el cual señala que, el personal del Empleado Público clasificado como Funcionario, Empleado de Confianza y Directivo Superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleado Público, puede ser contratado mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, estando su contratación excluida de la realización del concurso público;

Que, *los funcionarios públicos sobre los cuales recae lo establecido en el párrafo anterior son solamente los de libre nombramiento y remoción, al cumplir éstos con la exclusión de realización de concurso público*. Esta disposición no es extensiva a los funcionarios de elección popular o de nombramiento y remoción regulados, quienes se rigen por sus normas y características de su cargo;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°391-2023-MDS/A

Que, conforme a lo establecido en la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°080-2023-MDS/A de fecha 03 de abril del 2023, se designó al Lic. Antrop. Manuel Ramiro Jacobo Espíritu en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Sarín, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del LIC. ANTROP. MANUEL RAMIRO JACOBO ESPÍRITU en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, con eficacia a partir del 31 de diciembre del 2023; en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°080-2023-MDS/A de fecha 03 de abril del 2023. Debiendo hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR LAS GRACIAS, al LIC. ANTROP. MANUEL RAMIRO JACOBO ESPÍRITU por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Sarín.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR al SEÑOR WALTER MIGUEL TORRES VALVERDE- Responsable de la División de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Agroindustrial, en adición a sus funciones la SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL de la Municipalidad Distrital de Sarín, con las funciones y atribuciones que otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás instrumentos de gestión de la Entidad, a partir del 03 de enero del 2023 hasta que se designe al titular de dicha dependencia.

ARTÍCULO QUINTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070964

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- RRHH
- OPP
- Funcionario cesado
- Miguel Torres

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

